

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Inspectora Auxiliar. Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/212/2025 con fecha de recepción dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Segundo Tribunal Distrital.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día ocho de abril del dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la visita: El Magistrado Francisco José Adame Acosta y su personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión la Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata, Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.

Informe semestral: Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/212/2025 en fecha doce de febrero del año

dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Materia Civil	Tocas Civiles	09
Materia Penal	Tocas Penales	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas del día ocho de abril del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionarios	Cargo
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández	Inspectora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Francisco José Adame Acosta	Magistrado

**ANEXO 1
INFORME SEMESTRAL**

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.

3. TITULAR DURANTE EL PERIODO:

Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
Francisco José Adame Acosta	Magistrado	Enero 2023 a la fecha

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJEZ (Si/No)
1	Francisco José Adame Acosta	Magistrado	Sí
2	Miriam Anahí López Llanes	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	María del Carmen Morales Vázquez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Karla Lizeth Muñoz Rojas	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
5	Rosa Elena Lozano Vargas	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
6	Samuel Navarro del Río	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
7	Silveria García Estebane	Actuaria	Sí
8	Verónica Guevara Treviño	Actuaria	Sí
9	José de Jesús Amaro Amador	Administrador	No Aplica
10	Deisy Moraima Meneses Arámburo	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
11	Luz María Macías Palacios	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
12	Mónica Estrella Jiménez Calderón	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
13	Deyanira Rodríguez Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica

14	Estefany Michel Armenta Valenciana	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
15	Tomás Luna Valenzuela	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
16	Arturo Esquivel Martínez	Archivista	No Aplica
17	Telma Teresa Salazar Vela	Auxiliar Administrativo	No Aplica

IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. AGENDA DE TRABAJO.

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio
Total de audiencias programadas durante el periodo	0	0	0	0	58
Total de audiencias desahogadas	0	0	0	0	47
Total de audiencias diferidas	0	0	0	0	11
Total de audiencias canceladas	0	0	0	0	0

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio
Causas imputables a las partes	0	0	0	0	0
Causas imputables al Tribunal Distrital	0	0	0	0	0
Causas imputables por otras causas	0	0	0	0	11

B. ARCHIVO DEL TRIBUNAL

Del total de los asuntos del archivo del Tribunal se desprende lo siguiente:

Total de asuntos en trámite	121
Total de asuntos concluidos	270

C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio
Total de tocas recibidos	113	29	70	0	67

D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

1. RECIBIDOS

Tipos de medios de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes por Devolver
Despachos	41	41	0
Exhortos	5	5	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	0
-------------------------------------	---

2. LIBRADOS

Librados	Devueltos
5	4

E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	88	32	54	0	46
Total de sentencias dictadas	79	26	48	0	45
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	23	6	16	0	40
Total de sentencias dictadas fuera del plazo	26	20	32	0	5
Asuntos devueltos a trámite	4	5	4	0	1

Enseguida se describen las sentencias definitivas dictadas fuera de plazo legal:

	No. De Toca	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga (Si, con fecha de acuerdo/No)
1	277/2024	Apelación	16/07/24	26/08/24	16	
2	278/2024	Apelación	16/07/24	26/08/24	16	
3	272/2024	Apelación	10/07/24	27/08/24	19	
4	293/2024	Apelación	05/08/24	27/08/24	2	
5	255/2024	Apelación	01/07/24	28/08/24	36	
6	263/2024	Apelación	03/07/24	03/09/24	30	
7	292/2024	Apelación	05/08/24	11/09/24	13	
8	259/2024	Apelación	02/07/24	12/09/24	27	
9	258/2024	Queja	02/07/24	19/09/24	19	
10	271/2024	Queja	10/07/24	24/09/24	39	
11	319/2024	Queja	19/08/24	25/09/24	12	
12	304/2024	Apelación	07/08/24	27/09/24	16	
13	296/2024	Apelación	05/08/24	03/10/24	37	
14	349/2024	Apelación	29/08/24	04/10/24	10	
15	342/2024	Apelación	28/08/24	08/10/24	13	
16	363/2024	Queja	05/09/24	09/10/24	9	
17	350/2024	Apelación	29/08/24	10/10/24	14	
18	374/2024	Apelación	13/09/24	15/10/24	6	
19	298/2024	Apelación	05/08/24	18/10/24	48	
20	310/2024	Queja	13/08/24	22/10/24	35	
21	311/2024	Apelación	13/08/24	23/10/24	36	
22	321/2024	Apelación	19/08/24	24/10/24	32	
23	366/2024	Apelación	06/09/24	24/10/24	19	
24	388/2024	Apelación	26/09/24	24/10/24	5	
25	398/2024	Apelación	03/10/24	30/10/24	4	
26	408/2024	Apelación	08/10/24	30/10/24	1	
27	337/2024	Apelación	26/08/24	04/11/24	35	
28	299/2024	Apelación	05/08/24	08/11/24	53	
29	329/2024	Apelación	21/08/24	13/11/24	45	
30	357/2024	Queja	15/10/24	14/11/24	7	
31	411/2024	Apelación	10/10/24	21/11/24	15	
32	437/2024	Queja	29/10/24	25/11/24	4	
33	359/2024	Apelación	02/09/24	28/11/24	48	

34	392/2023	Apelación	03/09/24	02/12/24	49	
35	448/2024	Queja	07/11/24	02/12/24	2	
36	344/2024	Apelación	28/08/24	03/12/24	53	
37	346/2024	Excepción de incompetencia	24/09/24	03/12/24	29	
38	360/2024	Apelación	02/09/24	10/12/24	55	
39	40/2024	Excepción de incompetencia	05/11/24	12/12/24	7	
40	347/2024	Apelación	25/10/24	13/12/24	14	
41	446/2024	Apelación	07/11/24	18/12/24	9	

2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	4	7	3	0	0
Total de sentencias dictadas	4	7	2	0	0
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	0	0	0	0	0
Total de sentencias dictadas fuera del plazo	4	7	1	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	1	0	0

Enseguida se describen las sentencias interlocutorias dictadas fuera de plazo legal:

	No. De Toca	Tipo de incidente (o recurso en su caso)	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga (Si, con fecha de acuerdo/No)
1	224/2024	Reconsideración	01/07/2024	05/08/2024	8	
2	253/2024	Reposición	19/07/2024	09/01/2025	84	
3	301/2023	Reposición	20/08/2024	12/11/2024	43	
4	23/2024	Reposición	22/08/2024	12/09/2024	6	
5	347/2024	Reposición	19/09/2024	08/10/2024	4	
6	357/2024	Reconsideración	30/09/2024	15/10/2024	1	
7	162/2022	Reposición	14/10/2024	29/10/2024	3	
8	352/2024	Reconsideración	29/10/2024	13/01/2025	27	
9	367/2021	Reconsideración	30/10/2024	25/03/2025	75	
10	381/2024	Reconsideración	08/11/2024	21/01/2025	19	
11	336/2023	Reposición	22/11/2024	16/12/2024	8	
12	424/2024	Reconsideración	17/12/2024	30/03/2025	12	

F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

Total de reconsideraciones	4
Total de reconsideraciones escritas	4
Total de reconsideraciones en audiencias	0

G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Amparos Directos						
	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio	
Amparos Recibidos	17	2	5	0	9	
Amparos Concluidos	13	2	5	0	4	
	Amparos negados	2	0	0	0	0
	Amparos concedidos	1	0	1	0	0
	Amparos sobreseídos	1	0	0	0	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	8	2	4	0	4
	Amparos Desechados	1	0	0	0	0
Amparos pendientes de resolución	4	0	0	0	5	

Amparos Indirectos						
	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio	
Amparos Recibidos	9	9	13	0	9	
Amparos Concluidos	9	3	4	0	4	
	Amparos negados	3	2	1	0	0
	Amparos concedidos	0	0	2	0	3
	Amparos sobreseídos	6	1	1	0	1
	Amparos en los que se declara incompetencia	0	0	0	0	0
	Amparos Desechados	0	0	0	0	0
Amparos pendientes de resolución	0	6	9	0	5	

H. EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio
Cantidad de promociones irregulares recibidas	7	7	4	0	3
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento	49	7	22	0	14

I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados capturados	Total de anomalías señaladas	Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.
1	05/07/2024	963/2024	78	0	No Aplica
2	03/07/2024	964/2024	38	0	No Aplica
3	04/07/2024	965/2024	36	0	No Aplica
4	04/07/2024	966/2024	163	1	Sin contestación
5	03/10/2024	1426/2024	213	0	No Aplica
6	10/12/2024	1768/2024	170	0	No Aplica

1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Total de asuntos remitidos al Archivo Judicial durante el periodo	528
Total de asuntos solicitados en préstamo al Archivo Judicial durante el periodo	7
De los asuntos solicitados en préstamo, este órgano recibió	7

J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano
Verónica Guevara Treviño	169
Silveria García Estebane	160

	Notificaciones civiles, mercantiles y familiares	Notificaciones penal/acusatorio
Notificaciones fuera del Tribunal	225	104

El órgano jurisdiccional también reporta haber realizado **799** notificaciones dentro, datos que se registran en libro actuarial interno. Así como **295** entregas de oficios.

K. LIBROS ADICIONALES

1. PROMOCIONES RECIBIDAS

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio
Total de promociones recibidas en el segundo semestres del año dos mil veinticuatro	292	114	180	0	132
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	4	0	1	0	0

2. LIBRO DE TOCAS FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo revisión	893
-----------------------------------------------------------------------	-----

3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	270
---------------------------------------------------------------------------------	-----

L. ACUERDOS

De este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional	1522
----------------------------------------------------------	------

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

	Nombre del funcionario redactor	Total de acuerdos redactados
1	Miriam Anahí López Llanes	398
2	María del Carmen Morales Vázquez	421
3	Fernando Villarreal Ruíz*	308
4	Rosa Elena Lozano Vargas	232

5	Samuel Navarro Del Río	163
---	------------------------	-----

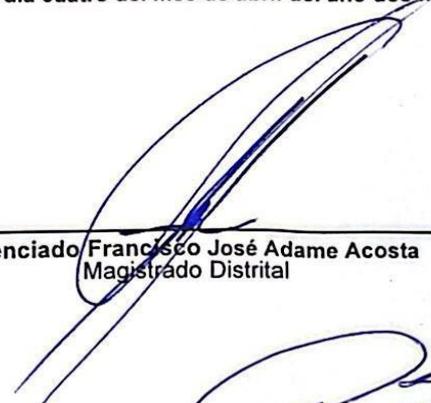
Aclaración: El funcionario que se encuentra con asterisco, dejó de estar adscrito a este Tribunal.

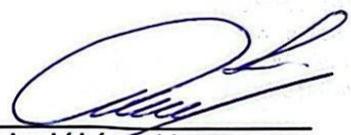
Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día cuatro del mes de abril del año dos mil veinticinco.



**SEGUNDO TRIBUNAL
DISTRICTAL DE
TORREÓN, COAHUILA**


Licenciado Francisco José Adame Acosta
Magistrado Distrital


Licenciada Miriam Anahí López Llanes
Secretaria de Acuerdo y Trámite


Licenciado Samuel Navarro del Río
Secretario de Acuerdo y Trámite


Licenciado José de Jesús Amaro Amador
Administrador

**ANEXO 2
"MUESTREO DE TOCAS"**

Se solicitan los siguientes Tocas:

SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL

TOCAS CIVILES	438/2024	505/2024	23/2025		311/2024
	496/2024	14/2025	06/2025	495/2024	274/2023
TOCAS PENALES	433/2024	471/2024	506/2024	11/2025	136/2025
	468/2024	500/2024	02/2025	38/2025	293/2024

TOCAS CIVILES

Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha del primer acuerdo	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre fecha de citación y fecha de sentencia
438/2024	26/9/2024	2/10/2024	30/10/2024	21/11/2024	14
496/2024	28/11/2024	13/12/2024	13/12/2024	13/1/2025	9
505/2024	10/12/2024	16/12/2024	16/12/2024	21/1/2025	14
14/2025	9/1/2025	14/1/2025	14/1/2025	21/1/2025	5
06/2025	18/12/2024	8/1/2025	8/1/2025	28/1/2025	14
23/2025	31/10/2024	6/11/2024	17/1/2025	7/2/2025	14
495/2024	9/12/2024	12/12/2024	12/12/2024	10/2/2025	29
311/2024	8/8/2024	13/8/2024	9/9/2024	23/10/2024	29
274/2023	10/3/2025	10/3/2025	10/3/2025	13/3/2025	3

TOCAS PENALES

Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha del primer acuerdo	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre fecha de citación y fecha de sentencia
433/2024	21/10/2024	21/10/2024	13/11/2024	13/11/2024	0
468/2024	22/11/2024	25/11/2024	5/12/2024	5/12/2024	0
471/2024	26/11/2024	27/11/2024	6/12/2024	06/12/2024	0
500/2024	10/12/2024	13/12/2024	22/1/2025	22/1/2025	0
506/2024	12/12/2024	17/12/2024	23/1/2025	23/1/2025	0
02/2025	16/12/2024	6/1/2025	23/1/2025	23/1/2025	0
11/2025	9/1/2025	10/1/2025	30/1/2025	30/1/2025	0
38/2025	30/1/2025	31/1/2025	20/2/2025	20/2/2025	0
136/2025	18/3/2025	19/3/2025	27/3/2025	27/3/2025	0
293/2024	18/7/2024	5/8/2024	27/8/2024	27/8/2024	0

Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.